

D. Antonio Pérez de Lema García.
D. José María Trápaga Martínez.
D.^a Pilar Villanueva Tejero.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los concursantes admitidos a la práctica de los ejercicios tendrá lugar en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, a las doce horas del día 21 de mayo del corriente año. Madrid, 29 de abril de 1964.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace público el llamamiento para efectuar el primer ejercicio del concurso-oposición a plazas de Auxiliares Contables, convocado por Orden de 19 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1963).

El primer ejercicio de la oposición se verificará en único llamamiento y para la totalidad de los opositores en la sede de este Organismo, plaza de Salamanca, número 8, de esta capital, a las dieciséis horas treinta minutos del día 23 de mayo del corriente año.

Los señores opositores que concurren a este ejercicio deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Barcelona: Dos plazas.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Albacete: Dos plazas.
Juzgado de Primera Instancia de Albocácer: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Berga: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Caspe: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Ceuta: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Chinchilla: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Ecija: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Falset: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Guía: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Hervás: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Montefrío: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Montilla: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Quintanar de la Orden: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de San Felix de Llobregat: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla: Una plaza.

Juzgado de Primera Instancia de Toledo: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia de Torrijos: Una plaza.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia: Dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 28 de abril de 1964.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada para proveer una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, por la que se anula la convocatoria para la celebración de los referidos ejercicios el día 30 de abril, y se hace nuevo señalamiento para la verificación de los mismos.

Por la presente convocatoria se anula la que se verificó en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo último, y en el de la provincia de Jaén, de fecha 15 del actual, para la realización de los ejercicios de la referida oposición, por el fallecimiento del que era Presidente del Tribunal, ilustrísimo señor don José Junoy Aguiar, se convoca de nuevo para referidas prácticas de dichos ejercicios el día 22 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, calle de Los Peñas, número 2.

El Tribunal estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Reverendo Padre José María Pérez de Alba, Terciarío Capuchino, Vocal del Consejo Superior.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Sáenz Morrondo, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Jaén, y don Enrique Mozas Mesa, Secretario de dicho Tribunal, quien, a la vez, actuará como Secretario del de la oposición.

Jaén, 16 de abril de 1964.—El Secretario, Enrique Mozas Mesa.—V.º B.º: El Presidente, reverendo Padre José María Pérez de Alba.—3.481-E

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dictan instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en la Orden ministerial de 22 de abril de 1964, por la que se convoca oposición para cubrir 300 plazas de Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía.

En cumplimiento de lo que prescribe la norma decimonovena de la Orden ministerial de Gobernación de fecha 22 de abril de 1964,

Esta Dirección ha dispuesto se publiquen las instrucciones necesarias para la aplicación de la citada Orden, en la forma que se establece a continuación:

Primera.—Convocada oposición en las condiciones que se determinan en la Orden ministerial citada para proveer 300 plazas de Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policías, quienes deseen concurrir a la misma extenderán la solicitud en el modelo que se inserta al final de esta Resolución (impreso del Montepío del Cuerpo General de Policía), y se presentarán con dos fotografías del interesado tamaño carnet, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de estas instrucciones en el «Boletín Oficial del Estado», en la Escuela General de Policía (Miguel Ángel, número 5) de esta capital o en las dependencias de la Dirección General de Seguridad de la provincia o localidad de residencia, abonando 150 pesetas en el acto de la presentación si fuera en Madrid, o bien enviándolas en giro al señor Secretario de dicha Escuela, expresándose en éste el nombre y los dos apellidos del opositor, como remitente.